



COLEGIO DE PERITOS ELECTRICISTAS DE PUERTO RICO

GUÍA DE PREVENCIÓN PARA LA TEMPORADA DE **HURACANES**



**Su seguridad y la de los suyos
es Prioridad**

Asegúrese de contratar un Perito Electricista colegiado a la hora de realizar instalaciones eléctricas en su hogar, negocio o industria.

Guía de Prevención para la Temporada de Huracanes

La temporada de huracanes se extiende desde el 1 de junio hasta el 30 de noviembre. Los expertos auguran que la temporada de huracanes de la cuenca atlántica de tendrá un promedio ligeramente superior a lo normal. El pronóstico anticipa unas 14 tormentas, así como siete huracanes, tres de los cuales tendrían vientos que superarían las 110 millas por hora. La probabilidad de huracanes que podrían alcanzar la categoría 3 a 5 en el Caribe es de un 52%, lo que significa un mayor riesgo

para nuestras comunidades que aún se recuperan de los estragos de la pasada temporada ciclónica.

Con el propósito de educar al consumidor sobre la forma más efectiva de enfrentar un fenómeno natural, el Colegio de Peritos Electricistas de Puerto Rico destaca la importancia de conocer las medidas básicas de prevención así como los diferentes materiales y equipos eléctricos que le brindarán seguridad antes, durante y después de un evento atmosférico.



Medidas importantes para protegerse y proteger a su familia

Existen medidas básicas que usted puede tomar con anticipación para garantizar su seguridad y la de su familia en caso de que una tormenta o huracán azoten a nuestra isla.

- Abastezca su casa y su auto con artículos de primera necesidad incluyendo sus medicamentos (Ver Kit de suministros).
- Elabore un plan familiar para casos de desastres y practique periódicamente con su familia.
- Garantice la seguridad de sus mascotas.
- Evite las áreas inundadas antes, durante y después de una declaración de emergencia.
- Nunca ignore una orden de evacuación.
- Aprenda cómo atender lesiones de menor envergadura.

Tenga listo su propio kit de suministros para catástrofes naturales

Agua

- Almacene un galón de agua por persona por día y mantenga suministro al menos para tres días.

Alimentos y Medicamentos

- Carnes, frutas, vegetales, jugo, leche y sopa envasados.
- Condimentos básicos: azúcar, sal y pimienta.
- Alimentos que den energía al cuerpo y para calmar el estrés.
- Alimentos para bebés, ancianos y personas con dietas especiales.
- Leche de fórmula, pañales, biberones, leche en polvo y medicamentos para bebés.
- Medicamentos recetados, vitaminas, insulina, productos para las dentaduras postizas y los lentes de contactos, un par de anteojos extras.

Herramientas y suministros

- Equipo portátil para cocinar, vasos y platos de papel y utensilios de plástico.
- Radio de baterías con reservas de pilas.
- Linterna y baterías extra.
- Dinero en efectivo o cheques de viajero y cambio.
- Abrelatas no eléctrico, navaja.
- Extintor de incendios: bote pequeño, tipo ABC.
- Fósforos/cerillos en un recipiente impermeable.

- Papel de aluminio y recipientes plásticos para almacenamiento.
- Llave de cierre (para desconectar las llaves de gas y agua del hogar).
- Plásticos impermeables (tipo industrial).
- Teléfono celular cargado por completo y baterías extras.
- Juegos y libros para entretenerse.

Higiene

- Papel higiénico, toallas de mano, jabón, detergente líquido, productos para la higiene femenina y personal, desinfectantes y cloro.

Ropa y ropa de cama

- Zapatos fuertes o botas de trabajo y ropa impermeable para la lluvia.
- Sombreros y guantes, ropa interior térmica y anteojos de sol.
- Cobijas o bolsas de dormir.

Mantenga estos documentos en una caja impermeable y portátil:

- Testamentos, pólizas de seguros, contratos, escrituras, acciones y bonos.
- Pasaportes, tarjetas del Seguro Social, expedientes de vacunación
- Números de cuentas bancarias y tarjetas de crédito y nombre de los bancos y compañías.
- Inventario de los artículos de valor en el hogar y números telefónicos importantes.
- Registros familiares (certificados de nacimiento y defunción y actas de matrimonio).



COLEGIO DE PERITOS ELECTRICISTAS DE PUERTO RICO



Diseño y Arte Gráfico: Yamil Vázquez - AEMEAD

Ante la incertidumbre por la fragilidad del sistema de energía eléctrica a nivel nacional son más los consumidores y dueños de negocios que usan de generadores eléctricos o energía solar para garantizar la continuidad de su quehacer diario y de sus operaciones comerciales. Es esencial seguir las siguientes recomendaciones al instalar cualquier tipo de generador de electricidad en las residencias o negocios para evitar daños a equipos domésticos, y más importante, garantizar que no haya pérdida de vidas.

Uso de generadores eléctricos (de gasolina, diésel o gas)

Existe una variedad de modelos de generadores eléctricos que se ajustan a cualquier necesidad. Antes de adquirir un generador es de suma importancia consultar a un Perito Electricista que evalúe, recomiende e instale el tipo de generador eléctrico que usted requiere, basado en un estudio de carga que le permita encender bombillas y diversos enseres eléctricos, tales como: nevera, acondicionador de aire y televisor, entre otros.

La instalación incorrecta de un generador de emergencia puede causar daños a los enseres electrónicos de su hogar o negocio, a usted, su familia o empleados y al personal de la Autoridad de Energía Eléctrica (AEE) que esté en contacto con la reparación de líneas eléctricas pasada la emergencia.



Es aconsejable que al instalar un generador de emergencia, se utilice un interruptor de transferencia manual o automático para aislar el sistema eléctrico del generador del sistema de la AEE. De esta forma se evitan accidentes eléctricos mayores.

Por su seguridad, el Colegio de Peritos Electricistas de Puerto Rico recomienda que la conexión y desconexión del generador sea realizada por un Perito Electricista licenciado y colegiado, quien podrá garantizar que el trabajo realizado sea conforme a las leyes y reglamentos de la AEE, el Código Eléctrico Nacional y el Código de Seguridad Eléctrico.

¡CONTRATE PROFESIONALES EN EL CAMPO DE LA ELECTRICIDAD!

Exija ver la identificación vigente otorgada por el Colegio de Peritos Electricistas de Puerto Rico. Como consumidor, **es su derecho** y deber asegurarse que contrata personal licenciado y colegiado para realizar trabajos eléctricos.



Antes del Evento Atmosférico

- Lea la sección de seguridad del manual del fabricante y asegúrese de ubicar el generador eléctrico en un área con buena ventilación, lo ayudará a prevenir incendios.
- Si desaloja su residencia, desconecte el suministro de energía eléctrica en la base de contador o medidor eléctrico de la AEE.
- Desconecte el interruptor de transferencia manual o automático de su generador eléctrico, ya sea que utilice gasolina, diésel o gas propano.
- Si su generador enciende automáticamente al no haber presencia de energía, deberá poner el interruptor del generador en la posición de apagado (OFF).
- Desconecte aquellos equipos eléctricos y sensitivos a los cambios de voltaje.



Durante el Evento Atmosférico

- Mantenga desconectados todos los equipos de alto consumo, tales como: acondicionadores de aire, estufa eléctrica, calentador y los equipos electrónicos y sensitivos a los cambios de voltaje.
- Elimine todas las extensiones eléctricas en las cuales tenga equipos conectados.
- El panel de distribución debe estar localizado en áreas que no sean inundables, y mantenerse desconectado.

Después del Evento Atmosférico

- Informe a la AEE al (787) 521-3434; a través de la cuenta de Twitter @aeeonline o en el portal aeepr.com, si su área residencial no tiene servicio eléctrico para que procedan con la reparación.
- Si su residencia no tiene servicio eléctrico, verifique con sus vecinos si enfrentan la misma situación y notifique a la AEE.
- Si el sistema eléctrico de su residencia sufrió daños, no arriesgue su vida y contrate un Perito Electricista licenciado y colegiado para que realice la reparación.
- No se desespere si la energía eléctrica tarda en recuperarse. Tenga en cuenta que la AEE no energizará su área si las condiciones no ofrecen seguridad para usted y sus empleados.

¿Utilizas Sistema Solar Fotovoltaico?

Cada vez son más los consumidores y dueños de negocios que usan energía solar. Si ese es su caso, usted debe también tomar precauciones para proteger su sistema fotovoltaico. La recomendación principal es que la instalación de cualquier sistema de energía solar esté debidamente

certificada por un Perito Electricista e Ingeniero Eléctrico colegiado y certificado por la Oficina Estatal de Política Pública Energética (OEPPE).



Antes del Evento Atmosférico

- De la misma forma que aseguramos el calentador solar, es necesario tomar medidas con las placas solares.
- Si su sistema es relativamente pequeño, desconéctelo y guárdelo en un lugar seguro.
- Desconecte el sistema fotovoltaico de los "combiner", "breaker", baterías y los desconectivos.
- Algunos sistemas se construyen de tal forma que pueden ser protegidos con tormenteras. De ser su caso, instale con tiempo las tormenteras.

Después del Evento Atmosférico

- Verifique las condiciones del sistema fotovoltaico, incluyendo los paneles solares.
- Si observa cablearía averiada o paneles solares defectuosos no active el sistema.
- Para la revisión y reparación de su sistema fotovoltaico, con voltajes (DC/AC) contrate un Perito Electricista e Ingeniero Eléctrico colegiado y certificado por la OEPPE.
- Asegúrese que su sistema de paneles solares este limpio y libre de obstrucciones.
- Luego de inspeccionarlo, active el sistema con los "combiner" y demás equipos.
- Monitoree la producción del sistema fotovoltaico.



CONTÁCTENOS

Puerto Nuevo, 706 Calle Córdova
San Juan, PR 00920

Teléfono (787) 781-7184 Fax: (787) 273-6147



CPEPR1

www.peritoselectricistas.org
info@peritoselectricistas.org